

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 702/2014 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda e los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Número de ayuda

SA.47208 (2016/XA)

Estado miembro

España

Región

NAVARRA

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Subvención para las actividades de información y promoción de INTIA en productos agroalimentarios de calidad durante el periodo 2017-2020

Base jurídica

Resolución del Director General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería, por la que se aprueban las bases por las que se regula la concesión de una ayuda del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra al Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias S.A., (INTIA), para acciones de información promoción de productos agroalimentarios de calidad, para el periodo 2017-2020.

Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones (Boletín Oficial de Navarra 136, 14/11/2005)

Presupuesto

Presupuesto total: EUR 2 (en millones)

Intensidad

100 %

Duración

A partir del 15.01.2017

Objetivo

Ayudas para medidas de promoción de los productos agrícolas (artículo 24)

Sectores económicos

Agricultura; ganadería; caza y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

GOBIERNO DE NAVARRA - DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA
c/ Gonzalez Tablas, 9. 31005 PAMPLONA

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://intranet.gccpublica.admon-cfnavarra.es/NormasAgricultura/NormasReguladoras/1121-2016-0078%20Convocatoria%20y%20BBRR%20INTIA%20Promoción%20Genérica%202017.p>

Información adicional

-

n

y

df